



PROCESO DECLARATIVO No. 2020-489

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., octubre dieciocho (18) de dos mil veintitrés. En la fecha al Despacho de la Señora Juez, el proceso de la referencia se encuentra programado para audiencia, el día de hoy, pero debido a que la audiencia del Proceso Ordinario No. 2021-440 se extendió no fue posible realizar la audiencia, en consecuencia, se hace necesario reprogramar la audiencia.

Sírvase proveer.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., octubre diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

En consecuencia, se dispone a señalar como fecha para realizar Audiencia Concentrada para el día **OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00) A.M.**, de conformidad con lo establecido por el artículo 77 y 80 del C.P.T. y S.S.

Por otra parte, Se requiere **NUEVAMENTE** a la demandada **COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA** para que dentro del **TÉRMINO DE 10 DÍAS** se allegue la estructura inicial (presupuesto) presentada por la demandante al momento de suscribir os contratos con Almacenes Éxito y la Fundación Cardio Infantil, ejecución presupuestal de los contratos **y se alleguen los soportes contables**, cuáles fueron los gastos y cuáles fueron los ingresos libros auxiliares del correspondiente proyecto, no los gastos de toda la empresa) de acuerdo a los cortes establecidos durante toda la ejecución para saber si efectivamente dieron una perdidas, dieron ganancias, lo anterior para poder establecer la utilidad

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Juez

J.C.



Firmado Por:
María Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d934551d22f497708c729f5ac43919809e28b71b7705d2f35a2a07befad6e4d0**

Documento generado en 19/10/2023 08:29:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>